

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informando que la apoderada judicial de la parte demandante, allega contrato de transacción suscrito junto con la demandada DIANA ROCIO PRADA VEGA. Finalmente se informa que la presente solicitud proviene del buzón de correo electrónico de la apoderada judicial de la parte actora carvajalsalinasabogados@gmail.com, el cual a la fecha se encuentra debidamente registrado, como consta a consulta realizada en el portal web SIRNA que antecede. Para lo estime pertinente, sírvase proveer. Bucaramanga, mayo 11 de 2021.


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a informe secretarial que antecede, y como quiera que, del estudio del acuerdo de transacción suscrito por la apoderada judicial de la parte actora y la demandada **DIANA ROCIO PRADA VEGA**, como quiera que se observa que el mismo no fue presentada por el demandado **CARLOS ARTURO COLMENARES SALAZAR**, de conformidad con lo dispuesto en la parte final del inciso segundo del artículo 312 del Código General del Proceso. En mérito de lo expuesto el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

CORRER TRASLADO al demandado **CARLOS ARTURO COLMENARES SALAZAR**, del acuerdo por el termino de 3 días, de conformidad con lo dispuesto en la parte final del inciso segundo del artículo 312 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

Juez
MCS



Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
da6cbdee097385e5fec009129672857656ff271eeb16cdd11f12cd8f54298d09
Documento generado en 11/05/2021 03:35:00 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**